

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 22 de marzo de 2022, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por la que se publican las subvenciones concedidas durante el año 2021, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con las políticas de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, y urbanismo, así como con la planificación, análisis e inspección.

La Orden de 20 de diciembre de 2019, de la Consejería de Presidencia, Administración Pública e Interior aprobó las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019).

El artículo 22 de dichas bases estableció medidas de publicidad y transparencia sobre las subvenciones concedidas. La Orden de 27 de julio de 2021, de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a becas de formación, investigación y apoyo en materias relacionadas con las políticas de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, y urbanismo, así como con la planificación, análisis e inspección. La convocatoria para la concesión de dichas subvenciones para 2021-2022 se realizó por Resolución de 30 de agosto de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio. y posteriormente, mediante resolución de concesión de 18 de febrero de 2022, se concedieron las becas de referencia.

A efectos de dar cumplimiento al citado artículo 22 de las bases reguladoras tipo, y para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y 123 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, esta Secretaría General

HA RESUELTO

Único. Hacer pública la relación de becas para la realización de actividades de formación, investigación y apoyo, en materias relacionadas con las políticas de infraestructuras, movilidad, ordenación del territorio y del litoral, y urbanismo, así como con la planificación, análisis e inspección, correspondientes a la convocatoria para 2021-2022, con cargo a la partida presupuestaria 1700010003 G/43B/48900/00 01, que fueron concedidas mediante Resolución de concesión de 18 de febrero de 2022, a las personas que se relacionan a continuación, con expresión de la cantidad concedida (incluidas cuotas de cotización a la Seguridad Social):

APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	MÉRITOS	ENTREVISTA	TOTAL
BARRERA BLANCO, GONZALO	****7902	16,25	10,50	26,75
RUCIERO VELO, JOSE AGUSTÍN	****5405	13,10	10,50	23,60
LÓPEZ BRAVO, CELIA	****4618	12,55	10,50	23,05
MOLINA LIÑAN, MARIA MERCEDES	****0635	16,80	2	18,80

Sevilla, 22 de marzo de 2022.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Iстриa.

00258273